

RIO GALLEGOS, 17 AGO 2016

**VISTO:**

El Expediente N° 72.087/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y  
**CONSIDERANDO:**

QUE a través del mismo se tramita la realización del Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Actividades de aprendizaje experimental de Física Básica destinadas a Instituciones de Educación Secundaria", bajo la dirección del Prof. Rodolfo REINHARD, a llevarse a cabo las dos primeras semanas del mes de Julio y durante los meses de Agosto a Noviembre de 2016.-

QUE la Física estudia la naturaleza de las cosas tan básicas como el movimiento, la fuerza, la energía, la luz, etc.;

QUE estos conceptos son desarrollados casi en su totalidad en forma teórica en las escuelas e institutos educativos del medio;

QUE este Proyecto pretende brindar al alumno otro aspecto de su formación en lo referente a esta materia;

QUE debido a que la Física se considera una ciencia práctica resulta muy importante complementar la teoría adquirida con actividades de aprendizaje experimental;

QUE la U.N.P.A. – U.A.R.G. posee en sus instalaciones, laboratorios con módulos didácticos de Física - Mecánica Básica, Electricidad y Magnetismo - aptos para contribuir en el proceso de enseñanza y aprendizaje del educando;

QUE el Proyecto en cuestión está integrado por el Prof. Néstor CORTEZ en calidad de responsable de la organización;

QUE los destinatarios son alumnos de Instituciones de educación secundaria de la ciudad de Río Gallegos;

QUE los objetivos son: lograr la capacidad de aprendizaje de los alumnos, acorde con las demanda de los estudios de nivel secundario, apropiarse de conceptos teóricos validados por las experiencias de laboratorio, contribuir en el desarrollo de las capacidades de los estudiantes en el tema tratado y contribuir al fortalecimiento de la educación en el nivel de educación secundario;

QUE se trata de una actividad gratuita para los participantes;

QUE a fs. 2 y 9 se cuenta con el aval de la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales y el Director del Instituto de Tecnología Aplicada;

QUE de fs. 10 a 12 consta Formulario de Evaluación de Proyectos Especiales de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación, conforme lo establecido por la Ordenanza N° 175-CS-UNPA, resultando una evaluación positiva por parte de la Secretaría de Extensión;

QUE obra Despacho N° 048/16 de la Comisión Extensión, Biblioteca y Reglamento mediante el cual hace suyo el Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría de Extensión de la U.A.R.G. (fs. 14 y 15);

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadró en la Ordenanza N° 175-CS-UNPA y en el Acuerdo N° 401/15 del Consejo de Unidad de la U.A.R.G.;

**POR ELLO:**

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA:



**ARTICULO 1º.- AUTORIZAR** la realización del Proyecto Especial de Desarrollo de Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Actividades de aprendizaje experimental de Física Básica destinadas a Instituciones de Educación Secundaria", bajo la dirección del Prof. Rodolfo REINHARD (DNI N° 10.824.029), a llevarse a cabo las dos primeras semanas del mes de Julio y durante los meses de Agosto a Noviembre de 2016.-

**ARTICULO 2º.- ESTABLECER** que el Proyecto Especial de Desarrollo de Actividades de

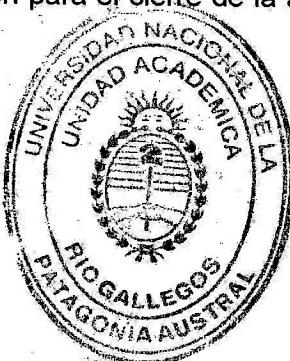
11-2-

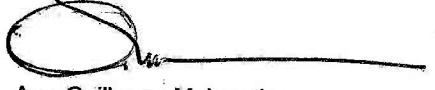
Extensión y Vinculación denominado "Actividades de aprendizaje experimental de Física Básica destinadas a Instituciones de Educación Secundaria" está integrado por el Prof. Néstor CORTEZ (DNI N° 17.275.582) en calidad de responsable de la organización.-

ARTICULO 3º.- DETERMINASE que se trata de una actividad gratuita.-

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría de Extensión para el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-

  
Tec. Amelia Rodriguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



  
Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

332